



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes Municipales



REF.: Deja sin efecto Decreto Alcaldicio.
N° 000069 de fecha 18-01-2023.

DR 005
04.01.2024

EXENTO N° 000016

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 04 ENE 2024

CONSIDERANDO:

1. "En especie, por medio del Decreto Alcaldicio Exento N° 000069 de fecha 18 de enero de 2023 se extiende plazo de patente provisoria Rol 2000456, hasta el 31 de diciembre de 2023, no obstante, por medio del Decreto Alcaldicio Exento N° 000130 de fecha 31 de enero de 2023, se extiende la vigencia hasta el 31 de marzo de 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo del 2023, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DÉJESE sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 000069 de fecha 18 de junio de 2023, que extiende plazo de vigencia de Patente Provisoria.

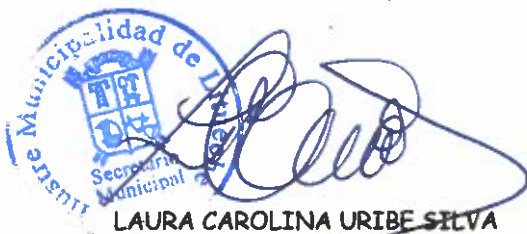
Rol	RUT	Nombre o razón social	1 Dirección del Local 2. Rubro
2000456	86.053.400-2	FERRETERÍA OVIEDO S.A, representante legal Francisco José Muñoz Corces	1. Camino Los Lingues s/n Litueche, Rol de Avalúo Fiscal 36-168 2. Ferretería

RIJA, plenamente el Decreto Alcaldicio Exento N° 000130 de fecha 31.01.2023, que rige hasta el 31 de marzo de 2024.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la unidad de Rentas y patentes del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL

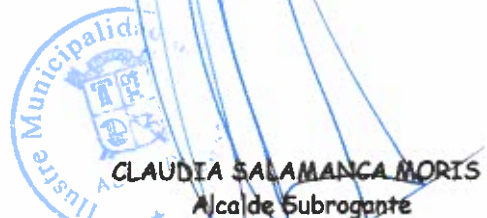
INTERESADO, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA CAROLINA URIBE SILVA

Secretaría Municipal
CSM/LUS/RPV/ACD/AOD/aod

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expedientes
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde Subrogante

